

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

4382 *Aprobación inicial de tramitación del "Proyecto para la instalación de pérgolas fotovoltaicas para autoconsumo de 99kwn con cinco puntos de carga para vehículos eléctricos en el polideportivo Antoni Blanc, T. Mm. Formentera (exp. 2021/4604)*

Se hace público que el Pleno del Consell Insular de Formentera en sesión de carácter ordinario del día 22 de abril de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

PRP 2022/283 APROBACIÓN INICIAL DE TRAMITACIÓN DEL "PROYECTO PARA LA INSTALACIÓN". DE PÉRGOLAS FOTOVOLTAICAS PARA AUTOCONSUMOS DE 99KWN CON CINCO PUNTOS DE CARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN EL POLIDEPORTIVO ANTONI BLANC, T.M. FORMENTERA (EXP. 2021/4604)"

Vista la propuesta formulada en el expediente presente, del tenor literal siguiente, que defiende la presidenta del Consell Insular:

"El Sr. Antoni Tur Serra, conseller de Medio Ambiente y Servicios de Inspección, presenta para su aprobación la siguiente propuesta de acuerdo:

“(...)

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Aprobar inicialmente la tramitación del "Proyecto para la instalación de pérgolas fotovoltaicas para autoconsumos de 99kWh con cinco puntos de carga para vehículos eléctricos en el Polideportivo Antoni Blanc, T.M. Formentera (exp. 2021/4604)".

Segundo.- Proceder a la información pública del proyecto por un plazo de 15 días mediante publicación en el BOIB, en la página web y en el Tablón de anuncios del Consell Insular de Formentera, así como en el perfil del contratante del Consell de Formentera alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), a los efectos de que se puedan presentar alegaciones.

Tercero.- Ordenar a los SSTT del Consell Insular de Formentera, previa la tramitación del expediente de contratación de la obra, se lleve a cabo el replanteo previo del proyecto de obras, con la correspondiente comprobación de la realidad geométrica del proyecto y la disponibilidad de los terrenos necesarios para la normal ejecución. Una vez realizado el replanteo se incorporará el proyecto, que contiene entre otros los pliegos de prescripciones técnicas, y el acta de replanteo previo al expediente de contratación.

Cuarto.- Hacer constar que el presente acuerdo de aprobación de proyecto de obras es un acto de trámite previo al procedimiento de contratación, y que en consecuencia no es susceptible de recurso en vía administrativa o contencioso-administrativa, sin perjuicio de que se puedan interponer los correspondientes recursos contra los que ponen fin al procedimiento".(...)"



El Proyecto para la instalación de pérgolas fotovoltaicas para autoconsumos de 99kWn con cinco puntos de carga para vehículos eléctricos en el Polideportivo Antoni Blanc, T.M. Formentera (exp. 2021/4604), se pueden consultar a través del siguiente enlace:

https://www.consellinsulardeformentera.cat/index.php?option=com_content&view=article&id=8848%3A2022-05-24-11-25-47&catid=368%3Ainformacio-publica-dambit-general&Itemid=449&lang=ca

y de manera presencial en las oficinas del área de Medio Ambiente y Servicios de Inspección del Consell Insular de Formentera en la calle Mallorca nº15 07871 Sant Ferran, TM Formentera.

Se hace público para general conocimiento.

Formentera, con fecha de la firma electrónica (*11 de mayo de 2022*)

La presidenta

Ana Juan Torres

